



## INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

### ACTA DE VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PARA PROVEER TRANSITORIAMENTE MEDIANTE ENCARGO, UNOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL – ITFIP

Que el pasado 05 de agosto de 2.025, el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP, emitió el acta de verificación de requisitos de conformidad, para proveer transitoriamente mediante encargo, unos empleos de la planta de personal del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP.

Que dicha verificación se realizó en atención a lo preceptuado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública, en los cuales se consagran los requisitos para la provisión de empleos y del derecho Preferencial a Encargo, que se deben cumplir, teniendo en cuenta los siguientes presupuestos:

- Que el encargo recaiga en el empleado de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
- Que cumpla el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia.
- Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
- Que no tenga sanción disciplinaria en el último año.
- Que su última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente.

Que de conformidad con la ley 1960 del 27 de junio de 2019, por la cual se modifican la ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones, en el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley y en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del ITFIP.

Que mediante el Decreto Presidencial No. 724 del 25 de junio de 2025, se modificó la planta de personal administrativa del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP, mediante la creación de nueve (9) nuevos cargos, los cuales se detallan a continuación

| PLANTA GLOBAL |                           |        |       |
|---------------|---------------------------|--------|-------|
| No. Cargos    | Denominación del Cargo    | Código | Grado |
| Dos (2)       | Profesional Universitario | 2044   | 10    |
| Dos (2)       | Profesional Universitario | 2044   | 06    |
| Cuatro (4)    | Profesional Universitario | 2044   | 02    |
| Uno (1)       | Técnico Administrativo    | 3124   | 13    |

Que en atención a la creación de los mencionados cargos en la planta de personal administrativa del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP, el Rector de la Institución, distribuirá los cargos de la planta global, mediante acto administrativo y los ubicará teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes y los programas de la entidad.

Que una vez verificados los requisitos y perfiles exigidos para cada empleo conforme



## INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

al Manual de Funciones de la entidad, y con base en el acta de verificación de requisitos, los funcionarios de carrera administrativa manifestaron su intención de ser encargados en los empleos vacantes de la planta administrativa del ITFIP, mediante comunicaciones oficiales enviadas a los correos electrónicos [juridica@itfip.edu.co](mailto:juridica@itfip.edu.co) y [talentohumano@itfip.edu.co](mailto:talentohumano@itfip.edu.co).

Se recibió una observación por parte la funcionaria de planta **YENNY PAOLA URQUIJO ALVAREZ**, quien acreditó los requisitos exigidos para ser encargada en el empleo de Técnico Administrativo 3124-13 Vicerrectoría Administrativa Gestión Financiera Facturación, respuesta que fue enviada a su correo electrónico.

Se recibió una observación por parte del funcionario de planta **JESÚS EMILIO ROJAS MORENO**, quien acreditó los requisitos exigidos para ser encargado en el empleo de Técnico Administrativo 3124-13 Vicerrectoría Administrativa Gestión Financiera Facturación, respuesta que fue enviada a su correo electrónico.

Teniendo en cuenta que los funcionarios **YENNY PAOLA URQUIJO ÁLVAREZ** y **JESÚS EMILIO ROJAS MORENO** presentaron observaciones y solicitaron ser encargados del mismo empleo, Técnico Administrativo 3124-13 adscrito a la Vicerrectoría Administrativa – Gestión Financiera – Facturación, la entidad aplicó los criterios de desempate establecidos para la provisión de empleos de carrera mediante encargo, en los casos en que exista pluralidad de servidores de carrera que cumplen con los requisitos del cargo, conforme lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y el Criterio Unificado 13082019 de 2019 emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En este sentido, la Institución adoptó como criterio de desempate la mayor antigüedad como servidor con derechos de carrera en la entidad o, en su defecto, el mayor puntaje en la última calificación definitiva del desempeño laboral. Al aplicar dicho criterio, se evidenció que la funcionaria **YENNY PAOLA URQUIJO ÁLVAREZ** cuenta con mayor antigüedad en la carrera administrativa, al tener su registro público de carrera con fecha 25 de agosto de 2023, mientras que el funcionario **JESÚS EMILIO ROJAS MORENO** posee dicho registro con fecha 21 de diciembre de 2023.

Igualmente, a los demás funcionarios de planta con derechos de carrera administrativa que presentaron observaciones al Acta de Verificación de Requisitos del 05 de agosto de 2025, se les dio respuesta mediante comunicación enviada a sus respectivos correos electrónicos, en la cual se les informó que sus observaciones no fueron aceptadas. Dichos funcionarios fueron: **DIANA MARCELA CARVAJAL ROJAS** y **JESÚS EMILIO ROJAS MORENO**.

Ahora bien, los cargos que la entidad conforme su discrecionalidad y autonomía, dispuso proveer mediante encargo fueron los siguientes:

| EMPLEO                    | DENOMINACIÓN                                                           | VACANCIA DEFINITIVA/ TEMPORAL |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 2044-10 Gestión Administrativa e Infraestructura Física – Contratación | Decreto 724 de 2025           |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 2044-10 Proceso Bienestar Universitario                                | Decreto 724 de 2025           |

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: [info@itfip.edu.co](mailto:info@itfip.edu.co)  
El Espinal – Tolima



SC6793-1



## INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

|                           |                                                                                 |                     |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 2044-06 Gestión Administrativa e Infraestructura Física – Gestión Jurídica      | Decreto 724 de 2025 |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 2044-06 Gestión Administrativa e Infraestructura Física – Gestión Jurídica      | Decreto 724 de 2025 |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 2044-05 Proceso Docencia Ceres – Tocaima                                        | Temporal            |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 2044-04 Proceso Direccionamiento Estratégico – Planeación.                      | Temporal            |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 2044-04 Proceso Gestión Del Talento Humano- Nominas                             | Definitiva          |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 2044-04 Proceso Docencia                                                        | Definitiva          |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 2044-02 Gestión Administrativa e Infraestructura Física – Atención al Ciudadano | Decreto 724 de 2025 |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 2044-02 Procesos Servicios Académicos y Biblioteca                              | Decreto 724 de 2025 |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 2044-02 Gestión Administrativa e Infraestructura Física – Gestión Documental    | Decreto 724 de 2025 |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 2044-02 Proceso Gestión Financiera Facturación                                  | Decreto 724 de 2025 |
| TECNICO ADMINISTRATIVO    | 3124-13 Vicerrectoría Administrativa Gestión Financiera Facturación             | Decreto 724 de 2025 |
| AUXILIAR DE TECNICO       | 3054-08 Proceso Gestión Financiera                                              | Temporal            |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO   | 4044-14 Proceso Docencia                                                        | Temporal            |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO   | 4044-11 Proceso Gestión Administrativa e Infraestructura Física                 | Temporal            |

De acuerdo con la descripción anterior de los empleos a proveer mediante encargo, y una vez revisados los requisitos y perfiles de los funcionarios que integran la planta de personal de la entidad y de conformidad con las observaciones presentadas, se procede a indicar los funcionarios que serán encargados en los empleos en vacancia de la planta administrativa del ITFIP:

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO – IDENTIFICACIÓN      | SANCION DISCIPLINARIA EN EL ÚLTIMO AÑO | ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO | DENOMINACIÓN DEL EMPLEO A PROVEER MEDIANTE ENCARGO                                         | PERFIL – REQUISITOS DEL MANUAL DE FUNCIONES | SALARIO     |
|----------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------|
| YENNY PAOLA URQUIJO ALVAREZ<br>C.C. 39574065 | NO                                     | 96.11                          | Técnico Administrativo 3124-13 Vicerrectoría Administrativa Gestión Financiera Facturación | CUMPLE                                      | \$3.108.654 |

**"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"**

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: [info@itfip.edu.co](mailto:info@itfip.edu.co)  
El Espinal – Tolima



SC6793-1



## INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

|                                                           |    |       |                                                                                                     |        |             |
|-----------------------------------------------------------|----|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------------|
| <b>JESUS EMILIO ROJAS MORENO</b><br>C.C. 1105686340       | NO | 96.91 | Auxiliar de Técnico<br>3054-08 Proceso<br>Gestión Financiera                                        | CUMPLE | \$2.264.237 |
| <b>LILIANA PATRICIA WILCHES ALVARADO</b><br>C.C. 65705116 | NO | 98.3  | Auxiliar de Técnico<br>4044-11 Proceso<br>Gestión<br>Administrativa e<br>Infraestructura<br>Física. | CUMPLE | \$2.042.712 |

**Nota 1:** De acuerdo con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente; se entiende que el encargo es un derecho que se otorga únicamente a los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa de la entidad correspondiente, en este caso del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP, en consecuencia, la presente publicación no está dirigida a terceros diferentes a la vinculación legal y reglamentaria existente entre el ITFIP y sus servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa.

**Nota 2:** Se indica que los funcionarios relacionados en precedencia, manifestaron su intención de ser encargados, mediante comunicación oficial que enviaron a los correos electrónicos [juridica@itfip.edu.co](mailto:juridica@itfip.edu.co) y [talentohumano@itfip.edu.co](mailto:talentohumano@itfip.edu.co); entendiéndose en firme la presente acta.

Los demás empleos, en donde se verificó que no existen funcionarios con derechos de carrera que cumplan con los perfiles y requisitos de experiencia establecidos en el Manual de Funciones y Competencias de la entidad para ser encargados de dichos cargos, la Institución procederá a efectuar el nombramiento en provisionalidad.

**Nota 3:** La presente acta definitiva de verificación de requisitos para proveer transitoriamente mediante encargo, unos empleos de la planta de personal del ITFIP, se publicará el día de hoy 08 de agosto de 2025, en la página web de la entidad [www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co) y se enviará a los correos institucionales de los funcionarios aquí relacionados.

**Nota 4:** De conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004, la administración realizará los respectivos nombramientos en encargo y los nombramientos en provisionalidad.

La presente acta definitiva de verificación de requisitos se firma a los ocho (08) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

**RAFAEL ENRIQUE LARA GARCIA**

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

Celular Atención al Ciudadano 316 6254592

Correo: [info@itfip.edu.co](mailto:info@itfip.edu.co)

El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC-003-1